



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 08 de Septiembre de 2026

Señor(a)
RICARDO ESTRADA BACHELOT
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31762558 de 19 de Agosto de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	RICARDO ESTRADA BACHELOT
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31762558 19/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030032601 08/09/2026
Fecha de fijación:	22/09/2026
Fecha de desfijación:	28/09/2026

(Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 947 de 2005 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.")

Respetado Señor(a): RICARDO ESTRADA BACHELOT

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ricardo Estrada Bachelot, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.582.368 y celular XXX, en calidad de usuario del servicio, informa que el repetidor presenta una falla que impide el ingreso de las recargas.

Se le brindó información sobre el costo asociado al cambio del equipo, el cual fue aceptado por el usuario. Asimismo, se le indicó que dicho valor será cobrado en la primera recarga que realice una vez se efectúe la reposición del repetidor.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 09-09-2026 al 15-09-2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

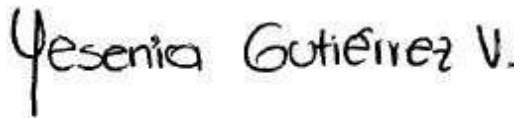
En atención a su petición, se informa que se estableció contacto telefónico con el usuario, quien manifestó que ya no requiere la revisión solicitada, toda vez que identificó y corrigió la falla presentada en el repetidor. Así mismo, indicó que actualmente realiza las recargas de manera normal y sin inconvenientes.

Por lo anterior, y considerando que la situación fue solucionada por el usuario, no fue necesario ejecutar la orden de revisión.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESENIA GUTIERREZ VILLARRAGA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A